MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016, PARA "ASESORIA CONTABLE, ADMINISTYRATIVA Y DE RENDICION DE CUENTA" ID Nº 303.277.-

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Contratación Directa Nº 02/2016, para la **"ASESORIA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y DE RENDICION DE CUENTA"- ID Nº 303.277.**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lázaro dos sobres presentados correspondiente a las ofertas de las firmas F & F ASOCIADOS S.A. RUC: 80084060-7, y la firma DJA.PLUS & ASOCIADOS RUC: 2023783-9, y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de los sobres de ofertas. Los recaudos de la oferta técnica que son requeridas en las bases de la licitación fueron verificadas en forma preliminar, constataciones que fueran consignadas en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente. Por su parte, las ofertas de precio no fueron descubiertas, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contratación, para su apertura posterior tras la obtención de los resultados de la evaluación técnica, previa notificación de los participantes que hayan puntuado la calificación mínima----------

I) Cumplimientos de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

Al fin de dar cumplimiento a los previsto en la Carta de invitación, relativo a la "Metodología de Evaluación" en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación

DOCUMENTACIONES LEGALES	F Y F ASOCIADOS S.A.	LIC. JOSE FELIX RAMIREZ
Formulario de Carta/Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	CUMPLE	NO APLICA
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Copia Simple de Última declaración de IVA	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Pago de Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de estar involucrada en prácticas de violación de derechos de Menores	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40. Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.

Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública Si se constata, que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EVALUACION DE CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

Los factores a considerar para la atribución de puntuaciones son los que se citan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Jefatura Operativa de Contrataciones

I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	DJA.PLUS	F y F ASOCIADOS
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD				
A.1	**Antecedentes del Oferente**	**25-50**	**50**		
	La Calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 25 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscriptos con empresas públicas y privadas			50	50
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	**30-10-05**	**30**		
	30 puntos al profesional con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos de Asesor Contable En instituciones públicas y con Experiencia en liderar dirigir equipos de trabajo, **10 puntos** al profesional con experiencia laboral de 2 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y **5 puntos** al profesional con experiencia laboral de 1 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)			10	05
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**		**20**		
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**20**		20	
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**10**			10
	Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**05**			
	TOTAL		**100**	80	65

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@hotmail.es

Del resultado de la evaluación técnica, según se desprende de las tablas de puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de puntuaciones se concluye que el único oferente que alcanza el puntaje mínimo para calificar a la evaluación económica es el oferente DJA.PLUS & ASOCIADOS con 80 (ochenta) puntos.----------

PROPUESTA ECONOMICA

La Apertura fue llevada a cabo el día 01 de marzo del año 2016, a las siete y treinta horas, ocasión en donde se ha procedido a descubrir el sobre conteniente de la propuesta económica correspondiente al único oferente que ha logrado la calificación mínima en la evaluación técnica, el oferente DJA.PLUS & ASOCIADOS con 80 (ochenta) puntos.----------

Evaluación de Oferta Económica

CUADRO Nº 2		
Nº	FIRMAS	MONTO
1	DJA.PLUS & ASOCIADOS	61.750.000

Por todo lo señalado se concluye que la firma DJA.PLUS & ASOCIADOS es la propuesta que cuenta con las mejores condiciones para la contratación por lo que se recomienda a la Máxima Autoridad de la Convocante adjudicar el contrato al citado oferente.-------

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Vallemi, 01 de marzo de 2016

LIC.MARIA MAZACOTTE
Tesorera

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargado de UOC

LIC. LILIANA PAREDES
Secretaria General